NIT: 901.903.151-8

Inter CAR
Aulas ambientales

CONSORCIO INTER CAR AULAS AMBIENTALES

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, JENNY MARITZA FRANCO PALOMINO identificado con número de identificación No. 52.781.111 expedida en Bogotá, en mi condición de representante legal de **CONSORCIO INTERCAR AULAS AMBIENTALES** identificada con NIT 901.903.151-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante el periodo comprendido entre el 08 de abril de 2025 al 07 de abril de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

JENNY MARITZA FRANCO PALOMINO
C.C 52.781.111 expedida en Bogotá
Representante legal
CONSORCIO INTERCAR AULAS AMBIENTALES
NIT 901.903.151-8

NIT: 901.903.151-8

Inter CAR
Aulas ambientales

A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

MARITZA SANCHEZ MURCIA, identificado con C.C. No. 1.077.871.172 de Garzón, en condición de Representante Legal de **A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS** identificada con 901.279.823-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante el periodo comprendido entre el 08 de abril de 2025 al 07 de abril de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

Maritza Sánchez

A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS
NIT. 901.279.823-1
MARITZA SANCHEZ MURCIA
C.C No. 1.077.871.172 de Garzón

NIT: 901.903.151-8

Inter CAR
Aulas ambientales

MULTISERVICIOS NEICAR SAS

MULTISERVICIOS NEICAR SAS

901.446.644-6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **KAROL YESSENIA ROBAYO RODRIGUEZ,** identificada con C.C 1.003.632.633 de Gachalá – Cundinamarca, en condición de Representante Legal de la empresa **MULTISERVICIOS NEICAR S.A.S.** identificada con **Nit 901.446.644-6**, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que para el periodo comprendido entre el 08 de abril de 2025 al 07 de abril de 2026 la empresa no tuvo personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Dada en Ubalá a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

KAROL YESSENIA ROBAYO RODRIGUEZ
C.C 1.003.632.633 de Gachalá – Cundinamarca
Representante Legal
MULTISERVICIOS NEICAR S.A.S
NIT: 901.446.644-6